



PERGAMINO, julio 11 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 10 de julio del corriente, al considerar el Expte. D-80-19 D.E. D-275-18 SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS** – Solicita licitación adquisición contenedores plásticos – Licitación Pública 9/18.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase la devolución de las garantías de mantenimiento de ----- ofertas de los oferentes detallados a fs. 301, que se detallan seguidamente:

Oferente	Importe	Documento
CORVIAL S.A.	\$ 34.399	Póliza de seguro de caución
TECNOLOGÍA EN PLASTICOS S.A.	\$ 33.290	Póliza de seguro de caución
ABATI S.A.	\$ 34.399	Póliza de seguro de caución

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9129/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO